I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000679

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 07 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1547/2015; el Ord. N°400/339/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°84 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/484/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el "Grupo de Hipertensos Salud y Vida", reúne Adultos Mayores que presentan esta enfermedad que hoy en día es tan común. Ellos son atendidos en el Cesfam "Norman Voullieme" y es ahí donde comienzan su primer acercamiento a la organización de un grupo, de forma de poder intervenir con experiencias y conocimiento en torno a los cuidados que se deben tener con respecto a ella Dentro de ellos se deben tener en cuenta la realización de ejercicios físicos, este es utilizado como medio terapéutico en la hipertensión arterial esencial. El ejercicio físico además constituye un método efectivo y de bajo costo para realizar prevención primaria de enfermedad coronaria y otras cardiovasculares en población con factor de riesgo. Por lo anterior, se requiere el apoyo profesional de un kinesiólogo, quien además de ver la situación física de cada uno de los participantes, contribuirá a desarrollar estilos de vida saludables para los participantes.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Kinesiólogo para Grupo de Hipertensos Salud y Vida",** que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Promover el ejercicio físico en el grupo de hipertensos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el desarrollo de estilos de vida saludables.
- Generar actividades en torno a desarrollar habilidades, conductas y actitudes hacia el autocuidado.
- Difundir en forma organizada, acciones preventivas en pacientes hipertensos.
- Mejorar la resistencia física de los Adultos Mayores, mediante capacitación, con la finalidad de mantener la actividad de forma continua.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Autorízase la contratación a honorarios de la Kinesióloga, Johanna Mitzel Díaz Méndez, cédula de identidad N°14.164.980-9, por un monto total bruto de $1.200.006.-, pagados

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000679

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

en nueve cuotas de $133.334.- mensuales, por el período comprendido entre el 01 de abril al 31 diciembre de 2015:

3.1. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, adquirirá los siguientes bienes:

Modo	Valor estimativo
Toma presión digital de muñeca.	$ 20.000
Cintas para glucómetro código 222.	$ 10.000
Lanceta para glucómetro.	$ 10.000
30 colchonetas.	$ 15.000
30 bandas elásticas.	$240.000
15 aros o ula ula.	$ 64.000
15 pelotas plásticas medianas.	$ 15.000
01 resma de papel oficio	$ 88.000
10 pliegos de cartulina.	$ 3.000
05 pegamentos en barra.	$ 2.000
05 plumones permanentes.	$ 3.000
06 pilas AAA.	$ 3.000
	$ 3.000
TOTAL	**$ 466.000**

5. El costo total del presente programa asciende a la suma de **$1.666.006.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seis pesos).**

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", 22.04.999 "Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000679

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta computacional "Decretos Correlativos"
Página Web.

Programa:
"Kinesiólogo para Grupo de Hipertensos Salud y Vida".

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento Desarrollo Humano.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Kinesiólogo para grupo de Hipertensos Salud y Vida".

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1. FUNDAMENTACIÓN

El "Grupo de Hipertensos Salud y Vida", fue creado el 19 de julio de 1999, en el cual se reúnen Adultos Mayores que presentan esta enfermedad que hoy en día es tan común, ellos son atendidos en el Cesfam "Norman Voullieme" y es ahí donde comienzan su primer acercamiento a la organización de un grupo, de forma de poder intervenir con experiencias y conocimiento en torno a los cuidados que se deben tener con respecto a ella, dentro de ellos se deben tener en cuenta la realización de ejercicios físicos, este es utilizado como medio terapéutico en la hipertensión arterial esencial. El ejercicio físico además constituye un método efectivo y de bajo costo para realizar prevención primaria de enfermedad coronaria y otras cardiovasculares en población con factor de riesgo. Por lo anterior es que se solicita el apoyo profesional de un kinesiólogo, quien además de ver la situación física de cada uno de los participantes, también contribuirá a desarrollar estilos de vida saludables para los participantes.

5. OBJETIVO GENERAL

Promover el ejercicio físico en el grupo de hipertensos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el desarrollo de estilos de vida saludables.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar actividades en torno a desarrollar habilidades, conductas y actitudes hacia el autocuidado.

- Difundir en forma organizada, acciones preventivas en pacientes hipertensos.

- Mejorar la resistencia física de los Adultos Mayores, mediante capacitación, con la finalidad de mantener la actividad de forma continua.

7. BENEFICIARIOS

- Adultos Mayores pertenecientes a "Grupo Hipertensos Salud y Vida"

7.1. **Recursos Humanos:**

1° Contratación a Honorario de un Kinesiólogo
(Desde el Miércoles 01 de Abril al 31 diciembre del 2015)

Datos personales.

Nombre Completo	Johanna Mitzel Díaz Méndez
Cédula de Identidad	14.164.980-9
Dirección	Pasaje Molco N° 1314, Maipú
Teléfono	22-7467199 celular 73947562
Funciones	Kinesióloga para grupo de Adultos Mayores hipertensos
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración bruta mensual	$133.334
Remuneración bruta anual	$1.200.006
Duración de Contratación	9 meses a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2015.

Perfil del Cargo

- Tener conocimientos en el ámbito comunitario
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de predecir en base a la observación situaciones de riesgo frente a condiciones imprevistas.
- Tener empatía y amabilidad para el trabajo con Adulto Mayor.

7.2. **Recursos Materiales:**

Requerimiento	Modo	Valor estimativo	Cuenta de Imputación
Recursos materiales compra por abastecimiento	Toma presión digital de muñeca.	$20.000	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2015 que corresponda.
	Cintas para glucómetro código 222.	$10.000	
	Lanceta para glucómetro.	$15.000	
	30 colchonetas.	$240.000	
	30 bandas elásticas.	$64.000	
	15 aros o ula ula.	$15.000	
	15 pelotas plásticas medianas.	$88.000	
	1 resma de papel ofició.	$3.000	
	10 pliegos de cartulina.	$2.000	
	5 pegamentos en barra.	$3.000	
	5 plumones permanentes.	$3.000	
	6 pilas AAA.	$3.000	
	TOTAL	**$ 466.000**	

7.3. VALORIZACION DEL PROGRAMA

El presupuesto que se solicita para el programa *"Kinesiólogo para grupo de Hipertensos Salud y Vida"*, es de $1.666.006, aproximadamente, correspondiente a los recursos humanos y materiales.

8. RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Desarrollo Humano, Programa Adulto Mayor.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

KSV/crg

Distribución:
◊ Programa Adulto Mayor.
◊ Desarrollo Humano
◊ Archivo